

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59718 *DOS HERMANAS*

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 6 de Dos Hermanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 542/2018, con NIG 4103842120180005056 por auto de 2 de noviembre de 2018 se ha declarado en concurso a los deudores Luis Fernando Ortiz Mendez, con DNI 34.022.611-E; Luis Fernando Ortiz Torres con DNI 49.091.429-E y Josefa Torres García, con DNI 34.021.198-N, con domicilio en Dos Hermanas, (Sevilla) c/ Castilla la Vieja, 50, 1.º C.

2º.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Julio Rico Muñoz, con domicilio en c/ O'DONNELL 24, 4.º IZQUIERDA, 41001 SEVILLA.

Profesión: Abogado.

Dirección de correo electrónico: juliorico@icasevilla.org

Teléfono: 954 21 92 78. FAX: 954 22 75 05.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Dos Hermanas, 14 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Armario Pérez.

ID: A180074476-1